

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
451
FECHA
19.02.2014
ROL S.I.I
1206 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 527/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2784** de fecha **05/09/2012**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACION EN 2º PISO = 61,14 m2**
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **MONSEÑOR EDWARDS**
 N° **579** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector **ZONA "A" P.R.C.**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **////////////////////**
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **////////////////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN PADILLA RIVERA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NICOLAS MORALES LEIVA	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	
NICOLAS MORALES LEIVA	██████████

[Firma]
 CLE/MGA/BSS

769

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	6.487.576
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$97.314 + \$57.397(MODIF)	%	\$ 154.711
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 9.566
TOTAL A PAGAR		\$	145.145
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

- P.E. Nº 24279/1950 con una superficie de 76,50 m². Recepción S/N. /1951.
- P.E. Nº 5935/1983 con una superficie de 72,11 m². Recepción Nro. 183/1983.
- P.E. Nº 9343/1990 con una superficie de 23,47 m². Recepción Nro. 160/1990.

Clasificación Ampliación: G-3 ESTRUCTURA METALICA

	1º piso	2º piso	Total	Exigido	Propuesto
Vivienda existente:	172,08	-----	172,08	Ocupación de Suelo: 0,40	56,46 existente
Esta Ampliación:	-----	61,14	61,14	Constructibilidad 1,00	0,76
Superficie Total:	172,08	61,14	233,22		

Notas:

- Cuenta con Autorización Notarial por adosamiento total de 21,19 mts (74,35%) en lado poniente, firmada por vecino Sr. Erich Schuler Cvjetkovic, Rut 7.369.327-6, en la Notaría Omar Retamal Becerra con fecha 12 de junio de 2103.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
 FIRMA Y TIMBRE


 CLE/MGA/BSS